



SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHOCIENTOS ONCE.

Seve para el Reyno de S. D. Fern. VII. En la A. de 1814 y 1815

Don Juan de los Rios

Yo Manuel Antonio de Quiroga y Juan Bautista de Tripe, Mayordomos de las Naciones de caballeria de S. M. de ante V. M. padecimos y decimos: Que abaquados los Ymbentarios de los bienes pertenecientes a nra. Sra. del Rosario q. veneramos en la V. G. de S. Domingo con arreglo al Ymbentario en q. se vio el Reverendo Padre Regente Fray Mariano Varela, y a hora estubo el anterior Capellan Fr. Fray Domingo Porras el Libro del Ymbent. q. cuando se hizo cargo de dchos. bienes tres Provincias de plata mas de las Ymbentariadas, un corazon mas de N. S. de las Angustias, dos Cagetas de plata q. la limosna dos alfombras, una corona de cristal, quatro sillas, un banco, dos Estandartes y tres llaves de una casa mas, cuyas especies se entregaron al Fr. Fr. Porras q. no las entregó al actual Capellan, mas es notorio deben padar en su poder, o dar valor de su paradero, y no pudiendo aver de aver de estas propiedades la Soberana Ymagen ocurrimos a V. M. a fin de q. se dignee pedir Informe al Illuy Sr. Padre Illmo. Provincial q. en dagaudo su Paternidad es muy Reverendissima de su paradero ordene al Fr. Fr. Porras nos lo entregue, pues en caso de negativa protestamos hacer las gestiones debidas en cumplimiento de nro. cargo, y juramento que juramos ante V. M. y Sr. P. Provincial acuya sombra nos acogemos para lograr recoger dhas. prendas a la

RA. JCO 1.3  
Ca 37  
Ds 182  
A. 1

mayor brevedad atendiendo y persuadiendolos  
de las ocupaciones del R. P. e. Tomas de  
Cobden ponerse en Vrbem. p. el retorno  
asus legimos. d. d. d. para conseguirlo asi

**A** los pedimos y suplicamos bendidamente redigie e  
p. dar el presente recurso con el oficio corres-  
pondiente al R. P. e. f. f. f. para los  
fines indicados p. ser justicia y con Mer-  
ced esperamos alcanzar. Jurando a Dios  
Nro. Sr. y a una señal de Cruz. no proceder  
de malicia etc.

A cargo de los Suplicantes  
Domingo Texera

